



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CIRCULAR No. 0322

(25-OCT-2021)

DE: JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Tolima.

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIUDADANIA TOLIMENSE EN GENERAL

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LOS PROCESOS DE TALENTO HUMANO Y COBERTURA EDUCATIVA

FECHA: 25 de octubre de 2021

De conformidad a lo estipulado en la Ley 715 de 2001, por la cual se dictan disposiciones en el sector educativo entre otros, **TITULO II - SECTOR EDUCACION CAPITULO I - Competencias de la Nación - Artículo 5°. Competencias de la Nación en materia de educación.** Sin perjuicio de las establecidas en otras normas legales, corresponde a la Nación ejercer: ... numeral 5.4. Definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo.

Para lo cual el Ministerio de Educación, definió, diseñó, reglamento y mantiene bajo su responsabilidad la administración, entre otros, los sistemas de información humano (humano web y humano en línea) y matrícula (SIMAT), los cuales apalancan el desarrollo del macroproceso de Talento Humano (Selección de personal, administración de planta, nómina, carrera, certificaciones y prestaciones sociales del magisterio) y el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, respectivamente.

Así mismo y como quiera que el Ministerio de Educación informó a todas las Entidades Territoriales la afectación presentada en las plataformas (Humano y SIMAT), generada por una falla en el DATA CENTER, que ha obligado a la entidad tomar las acciones tendientes a la normalización de éste, y que por este motivo no habrá disposición de dichas plataformas desde el 21 hasta el 29 de octubre de 2021, fechas durante las cuales se realizará el diagnóstico del daño sufrido, de conformidad a comunicación publicada en <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/407364:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-informa-sobre-la-suspension-temporal-de-algunos-Sistemas-de-Informacion-del-Sector> así:

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°.
Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 829 - Telefax (8) 2 639852
Ibagué - Tolima – Colombia

CIRCULAR No. 0322

(25-OCT-2021)

[Inicio \(/portal/\)](#) / [Sala de prensa \(/portal/salaprensa/\)](#) / [Noticias \(/portal/salaprensa/Noticias/\)](#)

ÚLTIMA HORA: 25/10/2021 | *El Gobierno Nacional avanza en la implementación de la gratuidad en la Educación Superior pública y ratifica su compromiso con los jóvenes y la...*

El Ministerio de Educación Nacional, informa sobre la suspensión temporal de algunos Sistemas de Información del Sector

Actualizado: 26 de octubre de 2021



(articles-407364 recurso 1.jpg)(articles-407364 recurso 1.jpg)

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021. El Ministerio de Educación Nacional, informa que el pasado jueves se presentó un evento en el Data Center que afectó a algunos Sistemas de Información del sector, entre ellos SIMAT, Humano y otros, ante lo cual de manera inmediata se adoptaron las acciones requeridas para valorar la afectación y lograr la normalización y restablecimiento de la operación de los sistemas.

Luego del balance técnico sobre la valoración de la afectación y la identificación de las acciones de reparación requerida, se informa que la plena recuperación y restablecimiento de los sistemas se extenderá hasta el 29 de octubre.

En el caso del "Sistema Humano", dada la complejidad y volumen de información del aplicativo, se tiene previsto que restablezca su funcionamiento pleno a partir del 29 de octubre, momento a partir del cual se dispondrá de parte del Ministerio de toda la capacidad de soporte y apoyo técnico a las Secretarías de Educación para dar continuidad al trámite de liquidación y pago de la nómina del sector.

El Ministerio de Educación ha convocado a los Secretarios de Educación a una sesión de trabajo que permita informar de manera detallada sobre la situación, así como orientar sobre el plan de contingencia y las acciones para mitigar los impactos y para preparar las acciones administrativas para el restablecimiento de los sistemas de información.

Por lo anterior la Secretaría de Educación y Cultura se permite informar a la comunidad en general que de conformidad a los hechos acaecidos y publicaciones del Ministerio de Educación y toda vez que no es posible adelantar ningún proceso, actividad y/o trámite de los procesos de talento humano y cobertura educativa, debido a la indisponibilidad de los sistemas de

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8º.
Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 829 - Telefax (8) 2 639852
Ibagué - Tolima – Colombia



CIRCULAR No. 0322

(25-OCT-2021)

información humano y SIMAT, **SE SUSPENDEN TÉRMINOS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DEMAS ACTUACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LOS PROCESOS QUE INTERFIERAN O DEPENDAN DE LAS PLATAFORMAS DE TALENTO HUMANO Y COBERTURA EDUCATIVA**, a partir del 21 de octubre de 2021 y hasta que se superen los inconvenientes manifestados por el Ministerio de Educación y se realicen revisiones generales de verificación de la información. Siendo así, es preciso advertir:

1. Los trámites inherentes al procesamiento de las nóminas del sector educación quedan suspendidos.
2. Los trámites inherentes al procedimiento establecido en las solicitudes de las prestaciones económicas del Fondo de Prestaciones quedan suspendidos.
3. Los trámites inherentes a las solicitudes de certificaciones laborales y salariales quedan suspendidos.
4. Las respuestas a los SAC en los que se requiera las consultas y trámites en la plataforma HUMANO WEB y SIMAT para dar una respuesta de fondo, deberán justificarse de manera concisa al peticionario en la respuesta parcial que se emitirá, dentro del término legal.
5. Del numeral anterior, se exceptúan las Acciones de Tutela que no impliquen consulta de información o trámite alguno en las plataformas mencionadas.

Se aclara a la comunidad en general, que la suspensión en algunos trámites administrativos no implica el desconocimiento del derecho que les asiste, este se da con ocasión al cumplimiento de las normas decretadas por el Gobierno Nacional y Departamental.


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura



Proyectó: GETICSI_LydaGicelaGarzón Arévalo_Lider TIC
Revisó: Angie Dahianna Garcia B. - Asesora Jurídica SEDTOLIMA
Aprobó: Luz Aida Lara Bahamón – Directora Administrativa y Financiera

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8º.
Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 829 - Telefax (8) 2 639852
Ibagué - Tolima – Colombia